

Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 20 de Octubre de 2015

RES. PRESIDENCIA Nº 1044 /2015

VISTO:

La Actuación CM Nº 24608/15, la Resolución CM Nº 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia la Dra. Alejandra B, Petrella, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 12, solicita las designaciones interinas externas de los agentes Juan Ignacio Buigo e Ignacio Ezequiel Seco, en los cargos de Auxiliar y Auxiliar de Servicio, respectivamente, en el Juzgado a su cargo.

Que la Dirección General de Factor Humano se expidió mediante Dictamen RRLL N° 239/2015 informando que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Auxiliar, en virtud de la designación del agente Alejandro Pérez, en la Secretaria General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administración, conforme Res. Pres. N° 84/2015.

Que para cubrir el cargo de Auxiliar en cuestión el Sr. Magistrado propone la designación del Sr. Juan Ignacio Buigo, lo que implicaría un reingreso, en virtud de que se había desempeñado interinamente en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 7, en los términos de la Res. Presidencia N° 827/2014.

Que para cubrir el cargo de Auxiliar de Servicio vacante como consecuencia de la promoción interina de la agente María Sol Saralegui al cargo de Auxiliar, conforme Res. Presidencia N° 854/2015, el Sr. Magistrado propone la designación interina externa de Ignacio Ezequiel Seco.

Que ambos se encuentran inscriptos en el Registro de Aspirantes bajo los Nros. 11832 y 14213, respectivamente.

Que mediante Resolución CM Nº 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que, con relación a la designación de Juan Ignacio Buigo, se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta por medio de la Registración N° 296/10-15. Con referencia a la designación de Ignacio Ezequiel Seco informó que la misma no tiene impacto presupuestario.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires Consejo de la Magistratura

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

- Art. 1°: Designar a Juan Ignacio Buigo, DNI N° 38.201.154, Legajo N° 5597, en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 12, con carácter interino, hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legal y reglamentariamente previstos.
- Art. 2°: Designar a Ignacio Ezequiel Seco, DNI N° 38.614.907, en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 12, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente María Sol Saralegui y/o Mientras se extienda la promoción interina de la agente Micaela Lisanti, lo que primero ocurra.
- Art. 3°: Previo a la toma de posesión del cargo, las personas designadas en los Art. 1° y 2° de la presente deberán tramitar por ante el Departamento de Relaciones Laborales sus respectivas altas administrativas.
- Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Secretaria General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de Primera Instancia en lo en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 12, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. Nº /044 /2015

Poder Judicial de la Ciudad de Buchos des